

Plan de Gobierno Asamblea Universitaria
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

1. Contratación docente por méritos.

Un docente de vinculación especial, que ha realizado su carrera docente en la universidad distrital, desde auxiliar hasta llegar a titular, en el cual tiene grados de maestría o doctorado y haber pasado 10 años en la universidad distrital con buenas calificaciones en el área docente será contratado como docente de planta en forma automática sin someterse a ningún concurso docente, pues por méritos ya tiene el derecho a esta contratación.

2. Primer año de experiencia para estudiantes de pregrado.

Realizar convenios con agremiaciones campesinas para ver sus necesidades en el área de tecnología, infraestructura física y área administrativa logrando reunir los planes de gobierno a través de la universidad para que los estudiantes en su último año de carrera se puedan vincular y apoyar esta agremiaciones como parte de su pensum y además recibir un salario que lo otorgaría el gobierno, logrando así que los estudiantes cuando se gradúen ya tenga el año de experiencia que es necesario para su contratación en las diferentes empresas.

3. Desarrollo de equipos y prestación de servicios a la industria.

Venta de equipos y prestación de servicios, desarrollados en los grupos de investigación, donde la universidad cubre el costo de inversión y desarrollo y en la venta de los equipos o servicios recuperara la inversión y las ganancias se distribuirán en los miembros del grupo de investigación, beneficiándose la universidad con el buen nombre en el apoyo a la sociedad.

MSc.Esp.Ing. Jorge Eduardo Porras B
Docente Investigador
Grupo de Investigación Integra
Universidad Distrital Francisco José de Caldas